



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE (CEI 14)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA 10ª SESIÓN, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 10 DE JULIO DE 2023, DE 16.13 a 16.17 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de tratar materias propias de su competencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, el diputado señor **Sergio Bobadilla**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión la diputada señora Mercedes Bulnes; y el diputado señor Sergio Bobadilla (presidente accidental). Además, el diputado no integrante de la Comisión, señor Juan Antonio Coloma.

Participaron telemáticamente los diputados señores Gustavo Benavente, Benjamín Moreno, Francisco Pulgar y Alexis Sepúlveda.

III. ACTAS¹

El acta de la 8ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

No hubo actas a disposición.

IV.- CUENTA²

Se recibió una carta de la Bancada de la UDI, comunicando que el diputado Sergio Bobadilla Muñoz reemplazará, en la presente sesión, al diputado Felipe Donoso Castro.

V.- ORDEN DEL DÍA

La **Comisión** adoptó el acuerdo que consta en el acápite siguiente.

VI.- ACUERDOS

Se acordó facultar al presidente de la Comisión para citar a las sesiones especiales que estime pertinentes, con el propósito de discutir y votar las conclusiones y propuestas que han de considerarse en el informe respectivo.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3661&prmIdTipo=2103>

² Disponible en http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=281878&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE

Abogado secretario de la Comisión

³ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75201>